

ciudad que a Tenor Corregidor ven  
diendo a los muellos que asi se  
encomienda se dio su preal dincia

gracia para ahi bñr en el caso de yngre  
que se acordó de la comision en bar  
YOVARENTA...

Don Juan de  
Don Juan de

Don Juan de  
Don Juan de

Auto  
En la ciudad de Cartagena a ocho de Julio de  
mil seiscientos y noventa y tres años  
merced de don don Diego Jimenez de  
caudillo de orden de don Santiago Verney  
Caudillo de la ciudad de Cartagena y de Juan de  
diego de murua = de lo que  
cuanto en el presente de las diligencias  
allegadas acaudillo a virtud de que con breve  
de las cosas que se han de hacer en  
orden de la ciudad de Cartagena y de  
samiento de la ciudad de Cartagena y de  
don Juan de Jimenez de la ciudad de Cartagena  
que con breve de las diligencias que se han  
de hacer en la ciudad de Cartagena y de  
de las cosas que se han de hacer en  
de la ciudad de Cartagena y de  
de las cosas que se han de hacer en  
de la ciudad de Cartagena y de

